



**CONSULADO GENERAL DEL PERÚ  
NAGOYA – JAPÓN**

## **COMUNICADO OFICIAL**

### **CONSULADO ITINERANTE EN LA CIUDAD DE NAHA**

El Consulado General del Perú en Nagoya tiene el agrado de informar a la comunidad peruana residente en nuestra jurisdicción, que al haber recibido solicitudes de atención de trámites consulares en la ciudad de Naha, se ha dispuesto la realización de una actividad itinerante, que permita a los peruanos interesados que radican en dicha ciudad a efectuar trámites, sin tener que trasladarse a esta oficina consular.

**FECHA:** Domingo 28 de mayo del presente año.

**LOCAL:** Tenbusu Naha (Sala de Exposición - 3er Piso)

**LUGAR:** Okinawa ken Naha shi Makishi 3 Chome 2 – 10 c.p 900-0013

Para la ubicación del local ingrese al mapa, mediante el siguiente link:

[ACCESO AL MAPA](#)

# **TRÁMITES A REALIZAR DURANTE EL ITINERANTE**

## **EXPEDICIÓN DE PASAPORTE BIOMÉTRICO**

- [EXPEDICIÓN DE PASAPORTES PARA ADULTOS](#)
- [EXPEDICIÓN DE PASAPORTES PARA MENORES](#)

Para el trámite de expedición de Pasaporte Biométrico, el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico [pasaportes@conpernagoya.org](mailto:pasaportes@conpernagoya.org) hasta el 12 de mayo o hasta que se complete el máximo de veinticinco (25) citas.

***NOTA:** Se recuerda que los pasaportes mecanizados (Comunidad Andina) son válidos hasta su fecha de vencimiento, los mismos que ya no serán emitidos ni renovados, ya que a partir del 8 de julio de 2016, se empezaron a emitir los pasaportes biométricos. Para realizar dicho trámite se necesita previa cita y la presencia del solicitante.*

## **REGISTROS CIVILES**

Para el trámite de Registro Civil (nacimiento, matrimonio y defunción), el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico [rcivil@conpernagoya.org](mailto:rcivil@conpernagoya.org). Seguidamente, deberá enviar los formularios debidamente llenados y los requisitos en original a esta oficina consular a la siguiente dirección:

Consulado General del Perú en Nagoya  
Aichi Ken Nagoya Shi Naka Ku Sakae 2-2-23  
ARK Shirakawa koen Building 3F  
T460-0008

Sólo se atenderá a los connacionales que hayan enviado previamente la documentación completa hasta el lunes 22 de mayo de 2017. Verificar los requisitos y formularios en los siguientes enlaces:

- [REGISTRO DE NACIMIENTO](#)
- [REGISTRO DE MATRIMONIO](#)
- [REGISTRO DE DEFUNCIÓN](#)

## **PODER POR ESCRITURAS PÚBLICAS**

- [ESCRITURAS PÚBLICAS](#)

Para los trámites de Escrituras Públicas (poderes, reconocimiento de hijo extramatrimonial y renuncia a la nacionalidad peruana), sólo se atenderá a los connacionales que hayan mandado previamente los proyectos respectivos hasta el lunes 22 de mayo de 2017.

Asimismo, se recuerda que para realizar este trámite, el **DNI tiene que estar actualizado.** La documentación deberá ser remitida en formato Word por correo electrónico a: [escrituras@conpernagoya.org](mailto:escrituras@conpernagoya.org).

## **TRÁMITES NOTARIALES**

- [TRÁMITES NOTARIALES](#)

Para trámites Notariales el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico [notariales@conpernagoya.org](mailto:notariales@conpernagoya.org) hasta el 22 de mayo, indicando el trámite a realizar. El DNI y el Pasaporte deberán estar vigentes, en caso contrario, el interesado deberá informar el estado de sus documentos de identidad antes de la itinerancia ([Ver tarifario](#)).

## **TRÁMITE DE DNI**

Para acceder a la información y formularios del trámite de DNI, ingrese a los siguientes enlaces:

[DNI PARA MENORES DE EDAD](#)

[DNI PARA MAYORES DE EDAD](#)

Para el trámite de DNI, es indispensable que el interesado **se inscriba previamente** al correo electrónico [identidad@conpernagoya.org](mailto:identidad@conpernagoya.org) hasta el 22 de mayo, complete los formularios correspondientes de acuerdo al trámite a realizar, adjunte los documentos de sustento, las fotografías correspondientes al trámite y los envíe a esta Oficina Consular, a la siguiente dirección:

Consulado General del Perú en Nagoya  
Aichi Ken Nagoya Shi Naka Ku Sakae 2-2-23  
ARK Shirakawa koen Building 3F  
T460-0008

Para el trámite de DNI, el interesado deberá entregar un sobre de Letter Pack 510 para el envío del documento, indicando su dirección completa, y los nombres y apellidos de las personas que realizaron el trámite. ([Ver tarifario](#)).

Nagoya, 21 de abril de 2017